



**ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO, DE 13 DE OCTUBRE DE 2020**

En la ciudad de Murcia, el día 13 de octubre de 2020, queda reunida bajo la presidencia de la Sra. Vicedecana de Calidad e Infraestructuras del Centro, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad en sesión virtual (<https://umurcia.zoom.us/j/92148839026?pwd=MTVCRRnFvSUxnUXFTcGFNcUhrS3NPdz09>).

Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que a continuación se relacionan, se trataron, de acuerdo con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

ASISTENTES:

María Isabel Barba Aragón
María Teresa Díaz Delfa
Belén García Romero
Antonio Hervás Llorente
María del Carmen López Aniorte
María Monserrate Rodríguez Egío
Rocío Reyes Deltell
Excusan asistencia:
Domingo A. Manzanares Martínez
Prudencio José Riquelme Perea
María Isabel Soler Sánchez

ORDEN DEL DÍA:

Punto primero: aprobación, si procede, del acta de las sesión de 16 de julio de 2020.

Se aprueba.

Punto segundo: análisis del proceso de planificación y desarrollo de las enseñanzas de la FCCT (PC01) (anexo 1).

Se aprueban los informes de cada una de las titulaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo en los que se refleja que todas las guías docentes están publicadas para el curso 20-21, se informa de los resultados de coordinación del 19-20 y de la no existencia de incidencias en la gestión de los TFGs y TFMs del curso 19-20.

Punto tercero: análisis del proceso de orientación a estudiantes (PC04) de las diferentes titulaciones de la FCCT. Aprobación de los resultados del curso 19-20 (anexo 2).

Se aprueban los resultados del curso 19-20 de los procesos de orientación a estudiantes de todas las titulaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Hay que indicar que prácticamente todas las actividades de orientación se pudieron realizar en las fechas previstas de forma presencial. Aquellas programadas para fechas en las que debido al



estado de alarma ocasionado por el Covid-19 la población estaba confinada se realizaron de forma virtual.

Punto cuarto: análisis del proceso de orientación a estudiantes (PC04) de las diferentes titulaciones de la FCCT. Planteamiento de objetivos del curso 20-21 (anexo 3).

Se aprueban los objetivos de los procesos de orientación para el curso 20-21. Hay que destacar que varias de las actividades programadas se van a impartir de forma virtual debido a la crisis del Covid-19 para asegurar que todos los alumnos puedan tener acceso a ellas independientemente de la capacidad de las aulas.

Punto quinto: análisis del proceso de movilidad de los estudiantes (PC06) de las diferentes titulaciones de la FCCT. Aprobación de los resultados del curso 19-20 (anexo 4).

Se aprueban los resultados del curso 19-20 de los procesos de movilidad de los estudiantes de todas las titulaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Este curso ha estado marcado por la incidencia del Covid-19 desde principios de marzo de 2020. Se detecta que el archivo de resultados del curso 2019-20 del MOIL está confundido con el de objetivos y se subsana el error.

Punto sexto: análisis del proceso de movilidad de los estudiantes (PC06) de las diferentes titulaciones de la FCCT. Planteamiento de objetivos del curso 20-21 (anexo 5).

Se aprueban los objetivos de los procesos de movilidad de los estudiantes para el curso 20-21. Se contempla la situación excepcional que se vive a raíz de la pandemia de Covid-19 que afecta en especial a procesos como el de movilidad de los estudiantes.

Punto séptimo: análisis del proceso de prácticas externas (PC07) de las diferentes titulaciones de la FCCT. Aprobación de los resultados del curso 19-20 (anexo 6).

A la fecha de la celebración de esta comisión, el COIE de la Universidad de Murcia no ha proporcionado los datos de las prácticas externas del curso 2019-20. En el caso de algunas titulaciones es complicado hacer el informe sin estos datos. Se aprueban los resultados del curso 19-20 de los procesos de prácticas externas (curriculares y extracurriculares) del MAJL y del MPRL, a la espera de que puedan completar con algunos datos de satisfacción cuando los proporcione el COIE. Las tres titulaciones restantes presentarán sus informes cuando el COIE suministre dicha información.

Los informes presentados muestran la problemática para la realización de las prácticas externas debido a la situación generada por el Covid-19.

Punto octavo: análisis del proceso de prácticas externas (PC07) de las diferentes titulaciones de la FCCT. Planteamiento de objetivos del curso 20-21 (anexo 7).



Se aprueban los objetivos de los procesos de prácticas externas (curriculares y extracurriculares) de los estudiantes de todas las titulaciones del Centro para el curso 19-20. En los informes se tiene en cuenta la situación especial que este curso va a afectar a las prácticas externas a raíz de la pandemia de Covid-19.

Punto noveno: proceso de información pública (PC09).

Se informa de que están disponibles todas las guías docentes del curso 2020-21 del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, del Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos, del Máster en Prevención de Riesgos Laborales, del Máster en Orientación e Intermediación Laboral y del Máster en Asesoría Jurídica y Laboral.

Asimismo, se recuerda que en la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo está el acceso a toda la información de las diferentes titulaciones que se imparten en el centro

<https://www.um.es/web/cctrabajo/estudios>

Punto décimo: análisis de la validez de la oferta formativa de la FCCT en su conjunto (PE02).

El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se estructura en una doble vertiente. Por un lado, la de relaciones laborales y por otro la de recursos humanos. La oferta posgrado de la Facultad responde de forma muy conveniente a esta doble visión, ofreciendo el Máster de Asesoría Jurídico Laboral para especializarse en relaciones laborales y el Máster de Dirección y Gestión de Recursos Humanos para profundizar en los conocimientos sobre recursos humanos. Esta oferta se completa con el Máster en Prevención de Riesgos Laborales y con el Master en Orientación e Intermediación Laboral, que abarca otros dos ámbitos muy complementarios de los anteriores: el de la prevención y el de la orientación.

El personal docente de la FCCT reconoce la validez de la oferta formativa. Los miembros de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad también opinan del mismo modo. La validez de la oferta formativa de la FCCT es reconocida a nivel nacional. Así, el ranking de mejores universidades españolas en las que estudiar cada grado, que anualmente elabora el periódico El Mundo (aunque en el año 2020 no ha sido publicado, entendemos que por la situación de Covid-19), reconoce el valor de los estudios de la Facultad de Ciencias del Trabajo y la sitúa en el año 2019 en el 4º puesto de la clasificación.

Otra muestra de la validez de la oferta formativa de la Facultad se encuentra en la alta empleabilidad de los egresados y su elevada inserción laboral (prueba de ello es, por ejemplo, que las ofertas del Colegio de Graduados Sociales de la Región de Murcia no se llegan a cubrir en su totalidad pues la oferta supera a la demanda de empleo).



Punto undécimo: información del proceso de diseño, seguimiento y acreditación de las titulaciones de la FCCT (PE02).

El antiguo plan (de 2010) del Máster en Prevención de Riesgos Laborales se extingue definitivamente en este curso 2020-21. El coordinador del MPRL confirma que se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para que la extinción del título se realice con todas las garantías.

El nuevo plan (de 2018) del MPRL ha presentado la documentación para el seguimiento de ANECA en septiembre 2020.

Punto duodécimo: análisis del proceso de medición, análisis y mejora (PM01).

El 12 de junio de 2020 se realizó una solicitud de ayuda a la financiación de actuaciones previstas en Planes de Mejora de Titulaciones y Servicios Universitarios dentro de la convocatoria abierta desde rectorado. Una vez resuelto el programa de apoyo a los planes de mejora elaborados por centros y servicios universitarios, por resolución rectoral de 28 de julio de 2020, se concede a la Facultad de Ciencias del Trabajo una ayuda de 1.258 euros que se destinan a la adquisición de varias webcams, auriculares, micrófonos y tabletas gráficas (Wacom) para facilitar la retransmisión de la docencia para aquellos alumnos que deban seguirla de forma on-line.

Punto decimotercero: ruegos y preguntas.

La profesora Rodríguez Egío plantea el problema que para seguir las clases tiene una persona con discapacidad auditiva. Se propone el uso de mascarillas transparentes.

La profesora García Romero solicita que las instrucciones para la configuración de las cámaras y micrófonos usados en el aula para la retransmisión on-line de las clases esté disponible en un lugar visible. Se le informa de que los conserjes de la FCCT han sido formados para resolver los problemas que puedan plantearse en el manejo del equipo informático del aula.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.

Murcia, 13 de octubre de 2020
M^a ISABEL BARBA ARAGÓN

VICEDECANA DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURAS